



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso docente - Convoca inscripción - 3 cargos de Prof. Asistentes DS Teoría de Lie
// EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2023-385-E-UNC-DEC#FAMAF, que resuelve el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/15, 115/17 y 115/24) en el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 hs del día 16 de noviembre hasta las 23:59 hs del día 7 de diciembre de 2023 inclusive, el plazo de inscripción al concurso convocado por la resolución RHCD-2023-385-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: 3 (tres) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/15, 115/17 y 115/24).

Grupo: Teoría de Lie.

Jurado:

Miembros Titulares

Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Pedro Octavio SÁNCHEZ TERRAF (Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Sonia L. NATALE (Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes

Dra. Romina Melisa ARROYO (Prof. Adjunta - FAMAFA)
Dr. Juan Martín MOMBELLI (Prof. Asociado - FAMAFA)
Dr. Ricardo PODESTÁ (Prof. Asociado - FAMAFA)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as
Titular: Lic. Rocio Guadalupe FONSECA
Suplente: Lic. Sara VEGETTI

Observadores/as en representación de los/as estudiantes
Titular: Sr. Emanuel Alberto MATAR ALLASINO
Suplente: Srta. María Agustina CAGLIERO

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para el cargo a cubrir (conforme Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 y Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 12/87) se incorporan en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12 de la resolución HCD N° 12/87, son las establecidas en la resolución CD N° 288/99. La materia y tema elegidos por las/los postulantes para la prueba de oposición deberán ser consignados al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.